Villa de Leyva, 05 de enero de 2026.

Jefe:
YHERALDIN HOYOS PERDOMO
Directora técnica
Supervisora.

Ref.: Asignación de supervisión contrato No. 014-2026.

Objeto: *"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA, ASISTENCIA TECNICA E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD "SOGC", HABILITACION Y SEGURIDAD DEL PACIENTE PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA."*

MARIA EUGENIA MONTEJO PAEZ, obrando como representante legal de la E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA en mi condición de gerente, manifiesto:

Que por medio del presente oficio se les comunica la designación como supervisores del contrato referenciado, quedando a su cargo. Para tal efecto se le allega copia del contrato a fin de proceder a la suscripción del acta de inicio, una vez verifique el cumplimiento de los requisitos para su ejecución así como las funciones allí estipuladas, especialmente en lo referido a las funciones del supervisor y lo dispuesto en el estatuto de contratación.

Atentamente,

MARIA EUGENIA MONTEJO PAEZ
Gerente ESE Hospital San Francisco de Villa de Leyva

Notificado: YHERALDIN HOYOS PERDOMO

Firma: Yheraldin Hoyos
C. de C. No. 1067721206.

Atentamente,

Proyectó: Carlos A. Rondón G. – asesor jurídico interno.